



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU)
Oficinas: Las Heras N° 213. TEL/FAX: (0388) 4258538 - 4314883
0800-777-0237

RESOLUCION N° 015 -SUSEPU.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ENE 2024

Cde Expte. N° 0630-794/2023.

VISTO:

Expediente del rubro caratulado: "CDE. NOTA GC N° 757/2023 EJE S.A. E/ INFORME SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2023."; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota GC N° 757/2023, la Empresa remite la rendición de los subsidios correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2023.

Que, la documentación correspondiente fue analizada por la Gerencia Técnica de Servicios Energéticos, según informe de fecha 05 de Enero de 2024, que rola agregado a fs. 375/376.

Que, según lo expresado en el informe aludido en el considerando anterior, los valores presentados en las categorías "Resolución N° 100-ISPTyV-2021 y Resolución N° 678-ISPTyV-2018" se ajustan a la normativa vigente y coinciden con lo facturado en el período de referencia. Asimismo, en cuanto a los subsidios a usuarios finales otorgados por el MISPTyV, se encuentran dentro de los valores establecidos en la Resolución N° 476-ISPTyV-2022 y cuentan con el visado de la autoridad competente.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias;

**EL DIRECTORIO DE LA SUSEPU
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición presentada por EJE S.A, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE/2023**, la que se ajusta a lo establecido por Resolución N° 476-ISPTyV-2022, Resolución N° 100-ISPTyV-2021 y Resolución N° 678-ISPTyV-2018, por la suma de **PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 87/100 (\$ 4.521.959,87)** correspondiente a 4.217 usuarios.-

ARTÍCULO 2°.- Elevar las actuaciones al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Notificar a EJE S. A. Pasar a conocimiento de la Gerencia Técnica de Servicios Energéticos y de Administración y Finanzas. Cumplido, archivar.-

Ing. Jorge Guillermo Chelli
Gerente Técnico de Servicios Energéticos
A/E Vocalía 2° - SUSEPU

Ing. Leopoldo Hugo Montañó
Vocal 1° - SUSEPU

Ing. Carlos Alberto Oehler
PRESIDENTE - SUSEPU